



Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer

717501

Instituto Nacional de Cancerología E.S.E.

Gestión Documental y Correspondencia

No. Radicación: SAL-07222-2014

Fecha de Rad.: 2014-09-25 01:09:37 PM



717501

Bogotá,

Señora

Herlinda Morales Gutierrez

Coordinadora Sector Público

GENERAL MEDICA DE COLOMBIA

herlinda.morales@gemedco.com.co

Bogotá D.C.

ASUNTO: RESPUESTA CONVOCATORIA PUBLICA No. 078-2014

Respetada Señora:

De manera atenta me permito dar respuesta a su inquietud presentada mediante correo invitaciones@cancer.gov.co.

Revisando las evaluaciones técnicas publicadas por el Instituto, observamos que fuimos inhabilitados para continuar con el proceso. Por lo cual nos permitimos solicitar muy respetuosamente se reevalúe nuestra oferta, teniendo en cuenta que:

PREGUNTA

"...1. Mesa de Paciente

6.1. Tablero de la mesa con recorrido longitudinal de +/- 45 cm o mayor y recorrido lateral de +/- 11 cm o mayor: A folio 77 vemos que el recorrido longitudinal de la mesa es de +/- 39 cm y el lateral de +/-11.6 cm. (Adjuntamos hoja de manual 14-2) , lo cual cumple con lo solicitado teniendo en cuenta que los valores solicitados son de +/- ó mayor. Además de la aclaración anterior, queremos resaltar que el equipo ofertado es de suspensión cielítica lo cual amplía el recorrido longitudinal de la mesa. (lo cual solo lo limitaría las dimensiones de la sala las dimensiones de los rieles instalados)

Adjuntamos ISO 14001: 2004

..."

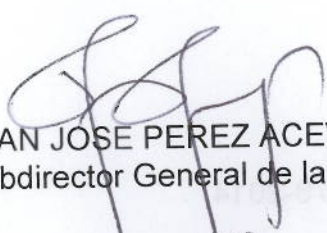
RESPUESTA

No es posible aceptar las subsanación debido a que se solicita:

6.1. Tablero de la mesa con recorrido longitudinal de ± 45 cm o mayor y recorrido lateral de ± 11 cm o mayor: El proponente ofrece recorrido longitudinal de la mesa es de ± 39 cm y el lateral de ± 11.6 cm, lo cual es insuficiente dado que el recorrido solicitado es mayor es decir que permita movimientos de ± 45 cm, al tener ± 6 cm menos se reduce la capacidad de movimiento longitudinal deseado.

La Norma en mención ISO 14001, es anexada de forma adicional dado que la misma no fue entregada de forma oportuna por el proveedor.

Cordialmente,


JUAN JOSE PEREZ ACEVEDO

Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera

SGGAF/JJPA/GCCEI/RECB/Mónica G



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

PROSPERIDAD
PARA TODOS

Calle 1ª N° 9 - 85 / PBX: 334 1111
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.092 - 7